PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 20.412.-

QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE UN TELEFONO AUXILIAR EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, 14 de Junio de 1947.-

N. 6.338.

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Sanidad (Exp.M.D.N. Nºs 1522 y 1690/47), en que solicita la instalación de un aparato auxiliar sobre el conmutador Nº8705/06 del Hospital Militar Central, en la oficina de la Sección Informes; el presupuesto presentado por la C.I.T. S.A.; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H., y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº1707,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase la instalación, por la Cía.Internacional de Teléfonos S.A., de un aparato auxiliar sobre el Conmutador Nº8705/06 del Hospital Militar Central, en la oficina de la Sección Informes.-

Art.2º.-El pago del importe de la instalación que asciende a la suma de (₲.43.-)CUARENTA Y TRES GUARANIES y del abono correspondiente se imputarán al Rubro 2.06, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.